



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Capacitación dirigida a jueces, juezas y fiscales
DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA UNEN
ESFUERZOS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EVITAR IMPUNIDAD
EN CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Nota de Prensa N°112/OCII/DP/2013

Con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y evitar la impunidad en estos casos, la Defensoría del Pueblo y la Academia de la Magistratura (AMAG) iniciarán desde el próximo 15 de julio, el Diplomado “**Violencia de Género: Tutela de los Derechos Fundamentales de las Mujeres**”, dirigido a 40 jueces, juezas y fiscales de todo el país.

La Adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, Carolina Garcés, detalló que este Diplomado cuenta con el apoyo del Programa Regional Combatir la Violencia contra la Mujer en Latinoamérica de la Cooperación Alemana al Desarrollo-Agencia Perú (ComVoMujer/GIZ) y del Estudio para los Derechos de la Defensa de la Mujer (DEMUS).

Por su parte, la Directora General de la AMAG, Teresa Valverde Navarro, precisó que el Diplomado forma parte de la capacitación en la línea especializada de género de la Academia de la Magistratura, orientada a fortalecer las capacidades de los magistrados en materia de violencia de género, tratando la legislación vigente, el derecho al debido proceso y la tutela judicial efectiva de las mujeres víctimas de violencia. El Diplomado será impartido en modalidad semipresencial, con 240 horas lectivas hasta el 10 de noviembre del presente año. Los cursos a cargo de las catedráticas Cynthia Silva Ticllacuri, Beatriz Ramirez Huaroto y Diana Portal Farfán, son: violencia contra las mujeres basada en género, violencia familiar y feminicidio, violencia sexual contra las mujeres basado en género, así como un taller sobre la valoración de la prueba.

Asimismo, Carolina Garcés resaltó el trabajo conjunto de la AMAG y la Defensoría del Pueblo para mejorar –a través de la capacitación– la respuesta del sistema de justicia frente a este sector de la sociedad en situación de especial vulnerabilidad, a través de la especialización en género de magistradas y magistrados, que resulta de especial relevancia en el momento actual, considerando que en el país persisten altos índices de violencia contra la mujer, que se manifiesta, por ejemplo, en las estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que, entre enero y mayo de 2013, registró un total de 40 feminicidios.

“De ese modo se busca contribuir a una adecuada investigación, que se emitan medidas de protección y sanciones efectivas y que se establezcan reparaciones proporcionales al daño producido, garantizando así la real vigencia del debido proceso, la tutela judicial efectiva y demás derechos fundamentales de las mujeres víctimas de violencia”, subrayó.

Finalmente, señaló que en la última Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2012, el 66.3% de mujeres a nivel nacional refirió haber sufrido alguna forma de violencia psicológica por parte de su esposo o compañero; mientras que el 37.2% manifestó haber sido víctima de violencia física o sexual.

Lima, 09 de julio del 2013.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
de la Defensoría del Pueblo
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe/www.amag.edu.pe

Unidad de Comunicaciones, Prensa y
Relaciones Interinstitucionales
428-0300 anexo 315